

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

INSTALACIÓN 19 agosto 2021.

DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO MORENO

DEMANDADO: AXA COLPATRIA

RADICACION: EJECUTIVO No. 507-2016

OBJETO DE LA AUDIENCIA: Practica de pruebas, interrogatorio de parte y resolución de excepciones-.

Identificación de las partes

Dte. RAFAEL ANTONIO MORENO

Apoderado dte. DIEGO ALBERTO WILCHES SILVA
diegoalbertowilchessilva@hotmail.com

Apoderada dda. NEIDY JOHANNA CASTAÑEDA AREVALO
joa.castaneda@outlook@com

Conforme lo anterior, se declara probada la excepción de pago total de la obligación y terminación del proceso, sin condena en costas de la ejecución.

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCION DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

SEGUNDO: Sin condena en costas

TERCERO: Declarar terminado el proceso por pago total de la obligación, sin condena en costas del proceso ejecutivo. Ordena archivo previas anotaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE EN ESTRADOS

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
JUEZ